



ACUERDO NÚMERO PDH-080-2021

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un Comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala, y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

CONSIDERANDO:

Que la Procuraduría de los Derechos Humanos para su funcionamiento tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como de revisar y modificar las asignaciones correspondientes, que le permitan cumplir las metas establecidas en el Plan Operativo Anual.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Número SG-084-2020 del Procurador de los Derechos Humanos y su modificación Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, establece que corresponde al Procurador de los Derechos Humanos, entre otras, impulsar estrategias y políticas para la organización y funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos en cumplimiento de su mandato Constitucional y Legal, y corresponde a la Dirección Financiera, entre otras, formular el anteproyecto de presupuesto anual de la Institución en coordinación con las unidades de la Institución, en concordancia con el plan presupuesto.



Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el Dictamen de Modificación Presupuestaria No. 02 de fecha 20 de abril de 2021, emitido por el Jefe del Departamento de Presupuesto, con el visto bueno del Director Financiero, el cual en su parte conducente establece: "(...) Que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se plantean por la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA QUETZALES 80/100 (Q. 1.881,550.80) para que los solicitantes puedan cumplir con lo planteado (...)". Dictamen que hace referencia a la solicitudes realizadas mediante: **a)** Oficio DRRHH Of. 268-2021/NVMF-Igdh de la Dirección de Recursos Humanos; **b)** Memorandum DIRAUX-191-25/03/21-java, DAUX-268-14/04/21-njmr de la Dirección de Auxiliaturas; **c)** Oficio Of./DA/052-2021/-NC-fu de la Dirección Administrativa; **d)** Memorandum REF.DTI-185-16-Abr-2021 sew de la Dirección de Tecnologías de la Información; y **e)** Oficio REF-DF-155-21/Abril/2021-eama del técnico de análisis presupuestario.

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista la Resolución del Sistema Informático de Gestión –SIGES–, Sistema integrado de Administración Financiera –SIAF– DPGL número cero cero dos guion dos mil veintiuno (002-2021) emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos, de fecha 21 de abril de dos mil veintiuno, la cual en su parte conducente establece: "(...) Procedente continuar con el trámite de **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA** por el monto de **un millón ochocientos ochenta y un mil quinientos cincuenta quetzales con ochenta centavos de quetzal (Q. 1,881,550. 80)**, toda vez que la misma no implica una modificación en las metas físicas de los productos y subproductos del Plan Operativo Anual dos mil veintiuno (2021) de los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, así mismo no se realizarán cambios en sus productos y subproductos durante el presente período fiscal (...)".

POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo establecido en los artículos: 14 del Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala y su reforma, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; 1 y 2 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto; 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Presidente de

la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; 1 y 2 del Acuerdo Número PDH-001-2021 del Procurador de los Derechos Humanos, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2021 de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

ACUERDA:

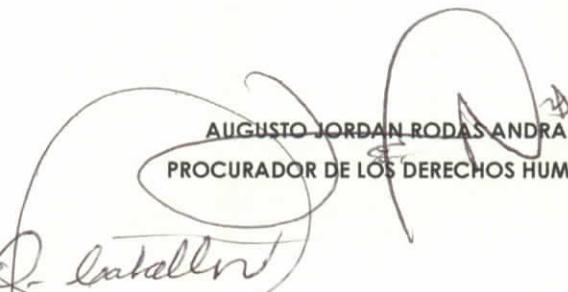
ARTÍCULO 1. APROBACIÓN: Se aprueba dentro del Presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el año dos mil veintiuno, la modificación de asignaciones presupuestarias, propuestas por el Jefe del Departamento de Presupuesto, por la cantidad de **UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA QUETZALES 80/100 (Q.1.881,550.80)** en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No. Documento 3, que forma parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN: Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos para que realice en el Sistema de Gestión (SIGES) y en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), la modificación de asignaciones presupuestarias aprobada mediante el presente Acuerdo, asimismo para que realice las gestiones administrativas que le correspondan.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA: El presente Acuerdo cobra vigencia el veintiocho de abril de dos mil veintiuno. Comuníquese a todas las Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos por los medios internos que posea la Institución, en especial a la Dirección Financiera para los efectos legales correspondientes.

Dado en la ciudad de Guatemala, veintisiete de abril de dos mil veintiuno.




AUGUSTO JORDAN RODAS ANDRADE
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS




CLAUDIA EUGENIA CABALLEROS ORDÓÑEZ
SECRETARIA GENERAL
PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	22	4	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
I	ACUERDO DEL PROCURADOR	27	4	2,021
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
3				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL	-300,000.00	-300,000.00
11150025-01-00-000-003-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL	-300,000.00	-300,000.00
11150025-01-00-000-003-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-50,000.00	-50,000.00
11150025-01-00-000-004-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL	-100,000.00	-100,000.00
11150025-01-00-000-005-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL	-150,000.00	-150,000.00
11150025-01-00-000-006-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL	-25,000.00	-25,000.00
11150025-01-00-000-007-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL	-52,231.00	-52,231.00
11150025-01-00-000-007-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-536.25	-536.25
11150025-01-00-000-007-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-100,830.55	-100,830.55
11150025-01-00-000-007-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-25,000.00	-25,000.00
11150025-01-00-000-007-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-11,900.00	-11,900.00
11150025-01-00-000-007-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-375.00	-375.00
11150025-01-00-000-007-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-560.00	-560.00
11150025-01-00-000-007-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	-9,350.00	-9,350.00
11150025-01-00-000-007-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-7,078.00	-7,078.00
11150025-01-00-000-007-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-3,650.00	-3,650.00
11150025-01-00-000-007-000-284-0101-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-3,120.00	-3,120.00
11150025-01-00-000-007-000-286-0101-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-10,210.00	-10,210.00
11150025-01-00-000-007-000-295-0101-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	-150.00	-150.00
11150025-01-00-000-007-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	-53,010.00	-53,010.00
11150025-01-00-000-007-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-750.00	-750.00
11150025-01-00-000-009-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL	-150,000.00	-150,000.00
11150025-01-00-000-011-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL	-75,000.00	-75,000.00
11150025-01-00-000-011-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-36,000.00	-36,000.00
11150025-11-00-000-003-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL	-50,000.00	-50,000.00
11150025-12-00-000-002-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-22,800.00	-22,800.00
11150025-12-00-000-004-000-114-0501-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-1,200.00	-1,200.00
11150025-12-00-000-005-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL	-342,800.00	-342,800.00
TOTAL =>		-1,881,550.80	-1,881,550.80

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Edwin Arnoldo Montenegro Arias
Técnico Unidad de Análisis Presupuestario
Procurador de los Derechos Humanos



Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION		
28	4	2,021
DIA	MES	AÑO



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	22	4	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-080-2021		27 4 2,021
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				3

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

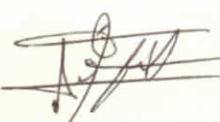
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	13,210.00	13,210.00
11150025-01-00-000-003-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	50,000.00	50,000.00
11150025-01-00-000-005-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	36,000.00	36,000.00
11150025-01-00-000-006-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	68,710.00	68,710.00
11150025-01-00-000-006-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	7,694.00	7,694.00
11150025-01-00-000-007-000-166-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	97,362.33	97,362.33
11150025-01-00-000-007-000-174-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	126,526.00	126,526.00
11150025-01-00-000-007-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	2,631.47	2,631.47
11150025-11-00-000-002-000-011-0608-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	40,800.00	40,800.00
11150025-11-00-000-002-000-015-0608-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	2,000.00	2,000.00
11150025-11-00-000-002-000-072-0608-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	850.00	850.00
11150025-12-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	71,359.00	71,359.00
11150025-12-00-000-001-000-011-0115-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	45,900.00	45,900.00
11150025-12-00-000-001-000-011-1413-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	40,800.00	40,800.00
11150025-12-00-000-001-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	1,225.00	1,225.00
11150025-12-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	5,100.00	5,100.00
11150025-12-00-000-001-000-015-1413-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	2,000.00	2,000.00
11150025-12-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	23,400.00	23,400.00
11150025-12-00-000-002-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	900.00	900.00
11150025-12-00-000-002-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	10,500.00	10,500.00
11150025-12-00-000-002-000-111-0115-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	4,500.00	4,500.00
11150025-12-00-000-003-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	489,000.00	489,000.00
11150025-12-00-000-004-000-142-0501-11-0000-0000	FLETES	1,200.00	1,200.00
11150025-12-00-000-005-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	400,000.00	400,000.00
11150025-12-00-000-008-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	5,100.00	5,100.00
11150025-12-00-000-008-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	150.00	150.00
11150025-12-00-000-009-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	293,500.00	293,500.00
11150025-12-00-000-009-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	19,300.00	19,300.00
11150025-12-00-000-009-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	3,533.00	3,533.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO


 Edwin Arnoldo Montenegro Arias
 Técnico Unidad de Análisis Presupuestario
 Procurador de los Derechos Humanos




 Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
 DIRECTOR FINANCIERO
 Procuraduría de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION		
28	4	2,021
DIA	MES	AÑO



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	22	4	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
I	ACUERDO DEL PROCURADOR	27	4	2,021
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				3

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11150025-13-00-000-003-000-151-1101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y	7,200.00	7,200.00
11150025-13-00-000-003-000-151-2001-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y	6,300.00	6,300.00
11150025-13-00-000-003-000-199-0110-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	4,800.00	4,800.00
TOTAL =>		1,881,550.80	1,881,550.80

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	4	2,021
DIA	MES	AÑO

Edwin Arnoldo Montenegro Arias
Técnico Unidad de Análisis Presupuestario
Procurador de los Derechos Humanos



Lic. Henry Buldemaro Momotic Risquy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos





Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	22	4	2,021
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
I	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-080-2021		27 4 2,021
		DÍA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
3				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>II</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-1,881,550.80</u>		<u>1,881,550.80</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-1,881,550.80	-1,881,550.80	1,881,550.80	1,881,550.80
0000				
TOTAL		-1,881,550.80		1,881,550.80

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-1,881,550.80	1,881,550.80
	DESARROLLO HUMANO	-1,881,550.80	1,881,550.80
TOTAL:		-1,881,550.80	1,881,550.80

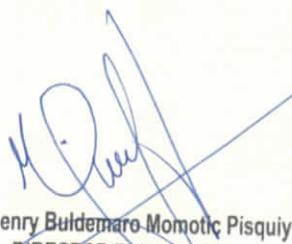
DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO


 Edwin Arnoldo Montenegro Ariza
 Técnico Unidad de Análisis Presupuestario
 Procurador de los Derechos Humanos




 Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquy
 DIRECTOR FINANCIERO
 Procuraduría de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION		
28	4	2,021
DÍA	MES	AÑO



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	22	4	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-080-2021	27	4	2,021
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				3

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-1,881,550.80	1,881,550.80
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-1,881,550.80	1,881,550.80
		30302 Defensoría de los derechos humanos	-1,881,550.80	1,881,550.80
TOTAL:			-1,881,550.80	1,881,550.80

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-1,464,750.80	402,133.80
11 - PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	-50,000.00	43,650.00
12 - PREVENCIÓN, DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	-366,800.00	1,417,467.00
13 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	0.00	18,300.00
TOTAL:	-1,881,550.80	1,881,550.80

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO


 Edwin Arnoldo Montenegro Arias
 Técnico Unidad de Análisis Presupuestario
 Procurador de los Derechos Humanos




 Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
 DIRECTOR FINANCIERO
 Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
28	4	2,021
DIA	MES	AÑO





Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	22	4	2,021	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			
I	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-080-2021	27	4	2,021
			DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO					
3					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	4	2,021
DIA	MES	AÑO

Edwin Arango Montenegro Arias
 Técnico Unidad de Análisis Presupuestario
 Procurador de los Derechos Humanos



Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquy
 DIRECTOR FINANCIERO
 Procuraduría de los Derechos Humanos



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

RESOLUCIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN –SIGES-, SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA –SIAF– DPGI NÚMERO CERO CERO DOS GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (002-2021)

Dirección de Planificación y Gestión Institucional, Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-. Guatemala veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO: La Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos plantea la necesidad de realizar una **Modificación Presupuestaria** de conformidad con lo establecido en el Memorándum REF-DF-086-21/Abril/2021-HBMP-glar de fecha veintiuno (21) de abril del año en curso. **ANEXO I**

CONSIDERANDO: Que, por medio del documento identificado en el asunto de la presente Resolución, la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, argumenta: *“De acuerdo con las solicitudes que se detalla a continuación, se hace necesario realizar dentro del sistema de gestión (SIGES) una modificación presupuestaria. En la modalidad de Gestión y Presupuesto por Resultados, este procedimiento requiere de una resolución emitida por la Dirección de Planificación indicando si los traslados a realizar modifican o no las metas de los Centros de Costos y los subproductos afectados, en tal sentido solicitamos su colaboración en cuanto a enviarnos dicha resolución para continuar con el trámite correspondiente, de acuerdo con la información siguiente: (...)”*.

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con lo solicitado por la Dirección Financiera y lo establecido en dicha solicitud, la Modificación Presupuestaria que se verá afecta la institución, no generará modificaciones en la ejecución de las metas físicas del Plan Operativo Anual -POA- dos mil veintiuno (2021) de los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-, así mismo no se realizarán cambios en sus productos y subproductos durante el presente periodo fiscal.

CONSIDERANDO: Que, el Acuerdo Gubernativo Número Trescientos Veintiuno guión Dos Mil Diecinueve (No. 321-2019) del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), el cual aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte (2020), establece en el artículo seis (6), que las modificaciones de metas físicas se autorizarán de la siguiente forma: **(...) a) Por medio de Resolución de la máxima autoridad institucional, (...); y b) Por medio de Resolución de**

Página 1 de



_____ ¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos! _____

la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de dichas metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente. (...)-----

POR TANTO: Con fundamento en lo que establece el artículo seis (6), literal b) del Acuerdo Gubernativo Número Trescientos Veintiuno guión Dos Mil Diecinueve (No. 321-2019) del Ministerio de Fianzas Públicas, la Dirección de Planificación y Gestión Institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos, RESUELVE: -

PRIMERO: Procedente continuar con el trámite de **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA** por el monto de un millón ochocientos ochenta y un mil quinientos cincuenta quetzales con ochenta centavos de quetzal (Q.1,881,550.80), toda vez que la misma no implica una modificación en las metas físicas de los productos y subproductos del Plan Operativo Anual dos mil veintiuno (2021) de los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, así mismo no se realizarán cambios en sus productos y subproductos durante el presente período fiscal. -----

SEGUNDO: Remitir copia a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para que en el marco de la implementación de la Gestión por Resultados –GpR- y Presupuesto por Resultados –PpR- se prosiga con las gestiones y registros correspondientes. -----

TERCERO: La Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos realizará en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, de conformidad con lo que establecen los cuadros que se adjuntan a la presente Resolución, **ANEXO I;** la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**, por el monto de un millón ochocientos ochenta y un mil quinientos cincuenta quetzales con ochenta centavos de quetzal (Q.1,881,550.80). -----

CUARTO: Se deberá remitir copia de la presente Resolución para los controles y registros correspondientes al Nivel Superior de la Procuraduría de los Derechos Humanos. -----


José Antonio Migoya Gracias
Director de Planificación y Gestión Institucional

Página 2 de 8

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Procuraduría de los Derechos Humanos

Anexo 1



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

MEMORANDUM

REF-DF-086-21/Abril/2021-HBMP-glar

Para: José Antonio Migoya Gracias
Director de Planificación y Gestión Institucional

De: Henry Buldemaro Momotit Pisquiy
Director Financiero

Fecha: 21 de abril de 2021

Asunto: Solicitud de Resolución



Estimado director:

De acuerdo con las solicitudes que se detallan a continuación, se hace necesario realizar dentro del sistema de gestión (SIGES) una modificación presupuestaria. En la modalidad de Gestión y Presupuesto por Resultados, este procedimiento requiere de una resolución emitida por la Dirección de Planificación indicando si los traslados a realizar modifican o no las metas de los Centros de Costos y los subproductos afectados, en tal sentido solicitamos su colaboración en cuanto a enviarnos dicha resolución para continuar con el trámite correspondiente, de acuerdo con la información siguiente:

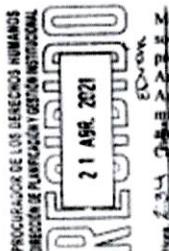
A. DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Mediante Oficio DRRHH Of. 268-2021/NVMF-igd, la Directora de Recursos Humanos solicita que se realicen los traslados presupuestarios necesarios para la contratación de servicios profesionales de un médico que cubra las funciones del médico institucional por vacaciones. (Q. 36,000.00).

DIRI-224-25

B. DIRECCION DE AUXILIATURAS

Mediante Memorandum DIRAUX-191-25/03/21-java, el Director de Auxiliaturas, solicita que se realicen los traslados presupuestarios necesarios para completar el presupuesto de Auxiliatura de San Juan Sacatepéquez en el renglón 199, para la Auxiliatura de Villa Nueva en el renglón 111; así como traslado presupuestarios en la Auxiliatura de Escuintla en el renglón 142 (Q. 10,500.00). Así mismo mediante memorandum DAUX-268-14/04/21-njm, solicita traslados presupuestarios para el arrendamiento de inmueble en las auxiliaturas departamentales de Retalhuleu y Chiquimula (Q. 13,500.00).



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

C. DIRECCION ADMINISTRATIVA

Mediante oficio Of/DA/052-2021/NC-fu, el Director Administrativo, solicita que, dentro del presupuesto de esa dirección, se realice una modificación presupuestaria para la adquisición de repuestos en general. (Q. 50,000.00).

D. DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Mediante Memorándum REF.DTI-185-16-Abr-2021 sew, el Director de Tecnología de la Información, solicita que se realicen los traslados presupuestarios necesarios para fortalecer los renglones 166 "Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones", 174 "Mantenimiento y reparación de instalaciones" y 298 "Accesorios y repuestos en general. (Q. 226,519.80.00).

E. TECNICO DE ANALISIS PRESUPUESTARIO

Mediante oficio REF-DF-155-21/Abril/2021-cama, el técnico de análisis presupuestario manifiesta que se hace necesaria una modificación presupuestaria para completar el pago del bono de febrero. (Q. 1,545,031.00).

Atentamente,

Se adjunta el detalle de las modificaciones.



2

@PDHgt

www.pdh.org.gt

12 av. 12-54 zona 1

PBX: 2424-1717



Página 4 de 8

@PDHgt

www.pdh.org.gt

12 av. 12-54 zona 1

PBX: 2424-1717



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 02-2021

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA						
DEBITOS						
CENTRO DE COSTO						10914
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Rengón	Nombre del Rengón	Sub-Producto
01	03	0101	11	165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	000-003-0001
						50,000.00
TOTALES:						50,000.00
CREDITOS						
CENTRO DE COSTO						10914
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Rengón	Nombre del Rengón	Sub-Producto
02	03	0201	12	298	Accesorios y repuestos en general	000-003-0001
						50,000.00
TOTALES:						50,000.00

DIRECCIÓN TECNOLOGÍA						
DEBITOS						
CENTRO DE COSTO						10914
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Rengón	Nombre del Rengón	Sub-Producto
01	07	0101	11	158	Derechos de bienes intangibles	000-007-0001
						100,830.55
01	07	0101	11	169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	000-007-0001
						25,000.00
01	07	0101	11	113	Telefonia	000-007-0001
						536.25
01	07	0101	11	211	Alimentos para personas	000-007-0001
						11,900.00
01	07	0101	11	232	Acabados textiles	000-007-0001
						375.00
01	07	0101	11	261	Elementos y conjuntos químicos	000-007-0001
						560.00
01	07	0101	11	268	Productos plásticos, nylon, viral y P.V.C.	000-007-0001
						9,350.00
01	07	0101	11	269	Otros productos químicos y conexos	000-007-0001
						7,078.00
01	07	0101	11	281	Productos de metal	000-007-0001
						3,650.00
01	07	0101	11	284	Estructuras metálicas acabadas	000-007-0001
						5,120.00
01	07	0101	11	286	Herramientas menores	000-007-0001
						10,210.00
01	07	0101	11	295	Utiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	000-007-0001
						150.00
01	07	0101	11	297	Utiles, accesorios y materiales eléctricos	000-007-0001
						54,010.00
01	07	0101	11	299	Otros materiales y suministros	000-007-0001
						750.00
TOTALES:						226,519.00
CREDITOS						
CENTRO DE COSTO						10914
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Rengón	Nombre del Rengón	Sub-Producto
01	07	0101	11	166	Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	000-007-0001
						97,362.33
01	07	0201	12	174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	000-007-0001
						126,526.00
01	07	0201	12	298	Accesorios y repuestos en general	000-007-0001
						2,631.47
TOTALES:						226,519.80

DIRECCIÓN NACIONAL DE AUXILIATURAS						
DEBITOS						
CENTRO DE COSTO						16948
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Rengón	Nombre del Rengón	Sub-Producto
12	02	0101	11	135	Viajes en el interior	022-006-0008
						22,800.00
TOTALES:						22,800.00
CREDITOS						
CENTRO DE COSTO - SAN JUAN SACATEPÉQUEZ						19406
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Rengón	Nombre del Rengón	Sub-Producto
13	03	0110	11	199	Otros servicios no personales	004-003-0002
						4,800.00
TOTALES:						4,800.00
CENTRO DE COSTO - VILLA NUEVA						17422



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Prog	Act.	Geo.	Fta.	Ranglón	Nombre del Ranglón	Sub-Producto	Monto
12	02	0115	11	111	Energía eléctrica	002-006-005	4,500.00
TOTALES:							4,500.00
CENTRO DE COSTO - RETALHULEU						17403	
Prog	Act.	Geo.	Fta.	Ranglón	Nombre del Ranglón	Sub-Producto	Monto
13	03	1101	11	151	Arrendamiento de edificios y locales	004-003-0002	7,200.00
TOTALES:							7,200.00
CENTRO DE COSTO - CHIQUIMULA						17393	
Prog	Act.	Geo.	Fta.	Ranglón	Nombre del Ranglón	Sub-Producto	Monto
13	03	2001	11	151	Arrendamiento de edificios y locales	004-003-0002	6,300.00
TOTALES:							6,300.00
GRAN TOTAL CRÉDITOS							22,800.00

AJUSTATURA DE ESCUINTLA							
DÉBITOS							
CENTRO DE COSTO						17395	
Prog	Act.	Geo.	Fta.	Ranglón	Nombre del Ranglón	Sub-Producto	Monto
12	04	0501	11	114	Correos y telégrafos	002-003-0002	1,200.00
TOTALES:							1,200.00
CRÉDITOS							
CENTRO DE COSTO						17395	
Prog	Act.	Geo.	Fta.	Ranglón	Nombre del Ranglón	Sub-Producto	Monto
12	04	0501	11	142	Pleitos	002-003-0002	1,200.00
TOTALES:							1,200.00

RECURSOS HUMANOS							
DÉBITOS							
CENTRO DE COSTO						10914	
Prog	Act.	Geo.	Fta.	Ranglón	Nombre del Ranglón	Sub-Producto	Monto
01	11	0201	11	029	Otras remuneraciones de personal temporal	000-011-0002	36,000.00
TOTALES:							36,000.00
CRÉDITOS							
CENTRO DE COSTO						10914	
Prog	Act.	Geo.	Fta.	Ranglón	Nombre del Ranglón	Sub-Producto	Monto
01	05	0201	11	029	Otras remuneraciones de personal temporal	000-005-0001	36,000.00
TOTALES:							36,000.00

TÉCNICO DE NÓMINAS							
DÉBITOS							
CENTRO DE COSTO						10914	
Prog	Act.	Geo.	Fta.	Ranglón	Nombre del Ranglón	Sub-Producto	Monto
01	001	0301	11	015	Complementos específicos al personal permanente	000-001-0002	300,000.00
01	003	0301	11	015	Complementos específicos al personal permanente	000-003-0001	300,000.00
01	004	0301	11	015	Complementos específicos al personal permanente	000-004-0002	100,000.00
01	005	0301	11	015	Complementos específicos al personal permanente	000-005-0001	150,000.00
01	006	0301	11	015	Complementos específicos al personal permanente	000-006-0002	25,000.00
01	007	0301	11	015	Complementos específicos al personal permanente	000-007-0001	52,211.00
01	009	0301	11	015	Complementos específicos al personal permanente	000-009-0001	150,000.00
01	011	0301	11	015	Complementos específicos al personal permanente	000-011-0002	75,000.00
TOTALES:							1,152,211.00



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

CENTRO DE COSTO						16945	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Rangón	Nombre del Rangón	Sub-Producto	Monto
12	003	0101	11	015	Complementos específicos al personal permanente	001-003-0001	50,000.00
TOTALES:							50,000.00
CENTRO DE COSTO						16949	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Rangón	Nombre del Rangón	Sub-Producto	Monto
12	005	0101	11	015	Complementos específicos al personal permanente	002-004-0001	300,000.00
12	005	0101	11	015	Complementos específicos al personal permanente	002-004-0002	42,800.00
TOTALES:							342,800.00
TOTAL DE DÉBITOS							1,545,031.00
CREDITOS						10914	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Rangón	Nombre del Rangón	Sub-Producto	Monto
01	001	0101	11	011	Personal permanente	000-001-0002	13,210.00
01	006	0101	11	011	Personal permanente	000-006-0002	64,710.00
01	006	0101	11	014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	000-006-0002	7,694.00
TOTALES:							85,614.00
CENTRO DE COSTO						16946	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Rangón	Nombre del Rangón	Sub-Producto	Monto
12	003	0101	11	011	Personal permanente	002-001-0001	300,000.00
12	003	0101	11	011	Personal permanente	002-001-0002	189,000.00
TOTALES:							489,000.00
CENTRO DE COSTO						16947	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Rangón	Nombre del Rangón	Sub-Producto	Monto
12	009	0101	11	011	Personal permanente	002-009-0003	280,000.00
12	009	0101	11	013	Complemento por antigüedad al personal permanente	002-009-0003	19,000.00
12	009	0101	11	014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	002-009-0003	3,533.00
TOTALES:							302,533.00
CENTRO DE COSTO						16948	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Rangón	Nombre del Rangón	Sub-Producto	Monto
12	002	0101	11	011	Personal permanente	002-006-0006	21,400.00
12	002	0101	11	013	Complemento por antigüedad al personal permanente	002-006-0006	900.00
12	002	0101	11	014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	002-006-0006	10,500.00
TOTALES:							32,800.00
CENTRO DE COSTO						16949	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Rangón	Nombre del Rangón	Sub-Producto	Monto
12	005	0101	11	011	Personal permanente	002-004-0001	400,000.00
12	008	0101	11	011	Personal permanente	002-008-0001	5,100.00
12	008	0101	11	013	Complemento por antigüedad al personal permanente	002-008-0001	150.00
TOTALES:							405,250.00
CENTRO DE COSTO						17014	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Rangón	Nombre del Rangón	Sub-Producto	Monto
12	001	1413	11	011	Personal permanente	002-002-0004	40,800.00



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

12	001	1413	11	015	Complementos específicos al personal permanente	002-002-0004	2,000.00
TOTALES:							42,800.00
CENTRO DE COSTO							17413
Prog.	Act.	Geo.	Fla.	Rangón	Nombre del Rangón	Sub-Producto	Monto
11	002	0608	11	011	Personal permanente	001-002-0002	40,800.00
11	002	0608	11	015	Complementos específicos al personal permanente	001-002-0002	2,000.00
11	002	0608	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	001-002-0002	850.00
TOTALES:							43,650.00
CENTRO DE COSTO							17432
Prog.	Act.	Geo.	Fla.	Rangón	Nombre del Rangón	Sub-Producto	Monto
12	001	0115	11	011	Personal permanente	002-002-0004	45,900.00
TOTALES:							45,900.00
CENTRO DE COSTO							19349
Prog.	Act.	Geo.	Fla.	Rangón	Nombre del Rangón	Sub-Producto	Monto
12	001	0101	11	011	Personal permanente	002-002-0004	71,159.00
12	001	0101	11	013	Complemento por antigüedad al personal permanente	002-002-0004	1,225.00
12	001	0101	11	014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	002-002-0004	5,100.00
12	009	0101	11	011	Personal permanente	002-009-0002	13,500.00
12	009	0101	11	013	Complemento por antigüedad al personal permanente	002-009-0002	300.00
TOTALES:							91,484.00
TOTAL DE CRÉDITOS							1,545,031.00
MODIFICACIÓN TOTAL DE DÉBITOS							1,881,550.80
MODIFICACIÓN TOTAL DE CRÉDITOS							1,881,550.80



Guatemala 04 de mayo de 2021
REF. OF.-DF-171-04/mayo/2021/HBMP-glar

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Presente

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
05 MAY 2021
Firma: _____ Hora: 14:17
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Señor Director:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. PDH-080-2021 de fecha 27 de abril de 2021, por medio del cual se aprobó modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de Q. 1.881,550.80 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 3 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

Lic. Henry Buldemaro Momotic Risquiy
Director Financiero



Servicios Generales
RECIBIDO
05/05/21
MIS

Guatemala 04 de mayo de 2021
REF. OF.-DF-172-04/mayo/2021/HBMP-glar

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho



Señor Contralor:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. PDH-080-2021 de fecha 27 de abril de 2021, por medio del cual se aprobó modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de Q. 1.881,550.80 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 3 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

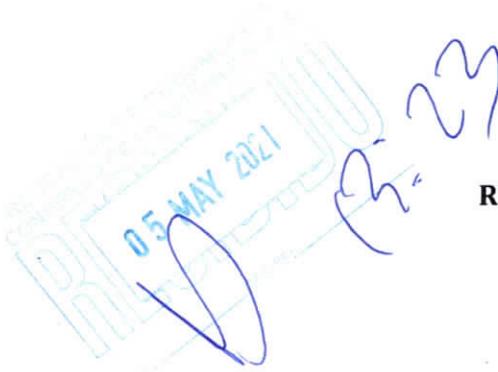
Sin otro particular, me suscribo atentamente,



Lic. Henry Buldemaro Momotte Pisquiy
Director Financiero



Servicios Generales
RECIBIDO
05/05/21
[Signature]



Guatemala 04 de mayo de 2021
REF. OF.-DF-173-04/mayo/2021/HBMP-glar

Excelentísimo Presidente del Congreso de la República:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. PDH-080-2021 de fecha 27 de abril de 2021, por medio del cual se aprobó modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de Q. 1.881,550.80 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 3 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,



Lic. Henry Buldemaro Momotic Risquy
Director Financiero



Licenciado
Allan Estuardo Rodríguez Reyes
Presidente del Congreso de la República
Su Despacho



Servicios Generales
RECIBIDO